III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13653 *Resolución de 17 de junio de 2025, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Gerontología y Atención a la Dependencia.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Máster Universitario en Gerontología y Atención a la Dependencia por esta Universidad y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 280 de 23 de noviembre de 2021.

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 8 de abril de 2025 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Gerontología y Atención a la Dependencia por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Valladolid, 17 de junio de 2025.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de Estudios del Máster Universitario en Gerontología y Atención a la Dependencia

La estructuración de los contenidos formativos que abarca el plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gerontología y Atención a la Dependencia se vertebra sobre una estructura de tres niveles: módulo, materia y asignatura. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades y competencias requeridas en la práctica profesional de la Gerontología y Atención a la Dependencia.

Este máster se cursa en la modalidad virtual.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	0
OB	Obligatorias.	54

cve: BOE-A-2025-13653
Verificable en https://www.boe.es

Tipo de materia		Créditos
OP	Optativas.	0
PE	Prácticas externas.	0
TFM	Trabajo Fin Máster.	6
	Total.	60

El plan de estudios integrando toda la estructura de módulo-materia-asignatura se recoge en la siguiente tabla:

Código Módulo	Módulo	ECTS	Código Materia	Materia	ECTS	Código Asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
1	General.	60	1.1	Gerontología.	18	1.1.1	Procesos de envejecimiento y sociodemografía.	6	OB
						1.1.2	Riesgos en el envejecimiento y recursos para afrontarlos.	6	OB
						1.1.3	Oportunidades en el envejecimiento y medios para su realización.	6	OB
			1.2	Discapacidad y dependencia.	18	1.2.1	Las discapacidades y sus clases. Recursos para afrontarlas.	6	OB
						1.2.2	El concepto de dependencia y el SAAD (Sistema para la autonomía y atención a la dependencia).	6	OB
						1.2.3	Calidad en los cuidados.	6	OB
			1.3	Servicios y centros sociosanitarios de atención a la dependencia.	18	1.3.1	La calidad de los centros y servicios sociosanitarios.	6	OB
						1.3.2	Gestión de Recursos Humanos.	6	OB
						1.3.3	Enfermedad mental, discapacidad y dependencia.	6	OB
			1.4	Trabajo fin de máster.	6	1.4.1	Trabajo fin de máster.	6	TFM

cve: BOE-A-2025-13653
Verificable en https://www.boe.es